Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 374-98

SALTA, 04 de Setiembre de 1.998
Expediente Nº 12.144/97

VISTO:

La Resolución Interna Nº 564/97 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva para la cátedra "ENFERMERIA PEDIATRICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior Nº 052/98, emitió el dictamen correspondiente.

Que se han vencido los plazos estipulados en los artículos 52 y 53 de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y modificatorias, y no se realizó impugnación al dictamen.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 12/98 del 1º/09/98)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido en unanimidad por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Profesor Adjunto Regular Dedicación Exclusiva, para la cátedra "ENFERMERIA PEDIATRICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría del Consejo Superior, los postulantes interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
maj

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO